

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

**RESOLUCIÓN N° 248
(9 de noviembre de 2017)**

Por medio de la cual se causa una novedad y se hace un nombramiento

**LA SALA PLENA DEL
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER**

En uso de las facultades nominadoras que le otorga la Ley 270 de 1996 en su Art. 131.7, 132.2 y, el Art.5, literal e) del Acuerdo N° 209 del 10 de diciembre de 1997, y

CONSIDERANDO

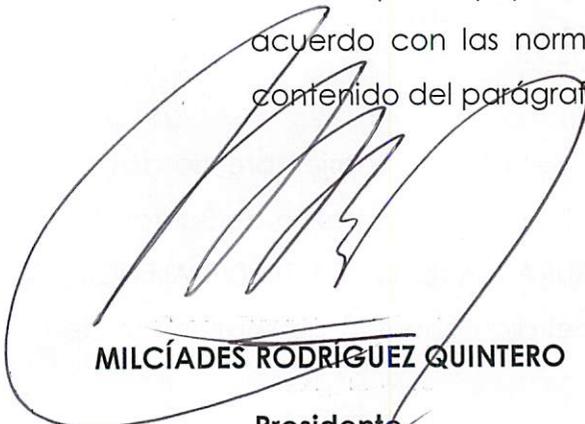
- a. Que mediante Resolución No. 210 del siete (7) de septiembre de dos mil diecisiete (2017), la Sala de Plena del Tribunal Administrativo de Santander, se nombró en encargo a la doctora LAURA MARCELA CASTILLO VALENCIA, por el término de un (1) mes a partir del día ocho (08) de septiembre del mismo año.
- b. Que mediante Resolución No. 226 del cinco (5) de octubre de dos mil diecisiete (2017) y dando aplicación a lo dispuesto en el Art. 132.3 de la Ley 270 de 1996, se prorrogó el encargo por el término de un (1) mes contado a partir del nueve (9) de octubre de dos mil diecisiete (2017) hasta el nueve (9) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).
- c. Que el Art. 132.2 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, prevé la provisionalidad como una de las formas de proveer cargos de la Rama Judicial, cuando se encuentran en vacancia definitiva.
- d. Que se hace necesario nombrar en provisionalidad a la persona que desempeñe el cargo de Juez Octavo Administrativo Oral del Circuito Judicial de Bucaramanga, mientras se provee el cargo en propiedad.

RESUELVE

Primero: NOMBRAR EN PROVISIONALIDAD como JUEZ OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA, a la doctora **PAULA ANDREA HERRERA ARENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.647.275 expedida en Bucaramanga, a partir del diez (10) de noviembre de dos mil diecisiete (2017).

Segundo: El nombramiento que aquí se realiza, tendrá efectos fiscales a partir de la respectiva posesión.

Tercero: Comuníquese y publíquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia, en especial el contenido del parágrafo del Art. 65 de la Ley 1437 de 2011.



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO

Presidente



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

Vicepresidente



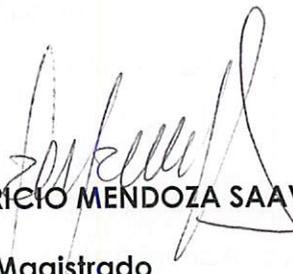
SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

Magistrada

Ausente con Permiso

RAFAEL GUTIÉRREZ SOLANO

Magistrado



IVÁN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA

Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR

Magistrado